



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120160137700

La apoderada de la parte actora solicita se oficie a la Policía Nacional -Sijin Automotores-, para que se pronuncie respecto al oficio No. 0399-20 del 2 de marzo de 2021, por ser procedente, se requiere a la referida entidad para que informe al despacho el trámite que se le ha dado al referido oficio, el cual fue radicado por el demandante desde el 27 de abril de 2021(fl. 111), o la razón por la cual ha omitido tal orden. Adviértasele que de no dar contestación, se hará acreedor de las sanciones contempladas en el parágrafo 2 del artículo 593 del Código General del Proceso. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 121 de fecha 13 de octubre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA